



ANPE CÁCERES

MESA TÉCNICA

Dirección General de Personal Docente (11-03-08)

- Se contratarán a 15 Maestros de la especialidad de Primaria para refuerzos educativos a inmigrantes (20 centros afectados). La duración del contrato será por lo que resta de curso. No es obligatorio aceptar estas plazas (no serán excluidos de la lista de interinos en caso de no aceptarlas).
- En el baremo de méritos de la convocatoria de Oposiciones, en el apartado III. Otros Méritos (máximo 2 puntos), se introducirán algunas novedades con respecto a la convocatoria de Maestros del pasado año:

3.1. Participación como asistente o ponente en cursos directamente relacionados con plataformas web de gestión escolar (Séneca, Rayuela...) o sistemas operativos no propietarios.

Por cada 10 horas recibidas.....0,05 pts.

Por cada 5 horas impartidas.....0,05 pts.

3.2. Por publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a la que se opta (No autopublicaciones):

Por autoría.....0,3000 pts.

Por coautoría.....0,1000 pts.

Por artículo revista.....0,0200 pts.

3.3. Participante o coordinador en grupos de trabajo, seminarios o proyectos educativos (máximo 0,500 puntos)

Por cada 10 horas de participante.....0,05 pts.

Por cada 5 horas de coordinador.....0,05 pts.

- Para la elaboración de la Programación didáctica habrá que tener en cuenta los Currículos vigentes en Extremadura:
 - Decreto 83/2007: Currículo de la ESO
 - Decreto 86/2002: Currículo de Bachillerato
 - Decreto 112/2007: Currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial
 - Decreto 113/2007: Currículo del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial
 - Decreto 110/2007: Currículo de las enseñanzas profesionales de música de régimen especial
 - Decreto 111/2007: Currículo de las enseñanzas elementales de música de régimen especial

- En la anterior mesa técnica se acordó que las especialidades que tendrían ejercicio práctico serían Música y las de F.P. El Director General nos informa que lo más probable que añadan a estas especialidades , las de Cultura Clásica (LATÍN y GRIEGO), debido a la conveniencia de que los opositores realicen la traducción de textos. Queda pendiente de confirmación

